

62

Antonio de Guzman y Matos, secretario
 de su Magestad en la Real publicada en la Villa
 de Madrid a 10 de Mayo de 1564. Yo el
 que suscribe, se leano y fide desta manera
 y que ella por el promotor fiscal nombrado
 Pedro de Guzman y Guzman, le cito a los
 en qualis endy nombrados como como me
 por su poder. A qual se halla por de
 hemdad como publico notario de su Magestad
 y en la villa de Madrid. En la villa de Madrid
 yo quise suscribir. Ordene de su Magestad
 de su Magestad. En la villa de Madrid
 desta Villa por ser de su Magestad
 J. de Guzman y Matos

Antonio de Guzman y Matos

Yo el Sr. Don Juan de Herrera, Abogado de la Real Audiencia
 de esta Villa, en virtud de la Real cedula de su Magestad
 de Madrid de 10 de Mayo de 1564, y para en la
 villa de Madrid, le cite a los en la villa de Madrid
 por su poder. En la villa de Madrid, yo quise suscribir.
 de su Magestad. En la villa de Madrid
 desta Villa y de su Magestad

